

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
PROGRAMA  
AGUAS PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-056-2017**

**OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “OPTIMIZACIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SALENTO-QUINDIO”.**

**DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD**

**FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2017**

**1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “Documento de solicitud de subsanabilidad” se emite con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co) o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá con horario de atención al público en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Jefatura de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, o de aclaración o explicación, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas, so pena de rechazo.

**2. REQUERIMIENTOS**

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren,

aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

**I. PROPONENTE No. 1: WILLIAM CARDONA OLMOS**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

No tiene requerimientos de carácter jurídico.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

No tiene requerimientos de carácter financiero.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos de carácter técnicos.

**II. PROPONENTE No. 2: CONSORCIO SALENTO 017**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES: Se requiere al proponente Bernardo Enrique Bravo Perez, C.C. No. 77.015.684, para que allegue la respectiva planilla de aportes al sistema de seguridad social como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria, toda vez que la allegada en su propuesta hace referencia al mes de mayo de 2017. No Cumple.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

No tiene requerimientos de carácter financieros.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos de carácter técnicos.

**III. PROPONENTE No. 3: CONSORCIO JMG.**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa OBDI S.A.S., que no cumple con el término de constitución señalado en los Términos de

Referencia de la presente convocatoria, los cuales expresan inequívocamente que la persona jurídica debe estar constituida con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria.

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia de la presente convocatoria, ajuste la póliza en el sentido de que la misma este a favor de entidades particulares y no de estatales. Así mismo, deberá ajustarle la vigencia, para que la misma tenga una vigencia de cuatro meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, es decir, desde el 21/09/2017 hasta el 21/01/2018. Toda vez que la allegada en su propuesta no cumple con lo señalado. Finalmente, deberá ajustarle el número del NIT de la Empresa OBDI S.A.S., el cual se evidencia error de la misma en la póliza.

3. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO: Se requiere al proponente para que de conformidad a los términos de referencia diligencie y suscriba nuevamente el formato 9. Ajustando la manifestación de si está o no inscrito en el RUP, toda vez que si lo está y en la certificación señala que no lo está.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

No tiene requerimientos de carácter financiero.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos de carácter técnicos

**IV. PROPONENTE No. 4: CONSORCIO INGENIERIA DE OBRAS**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que de conformidad a los términos de referencia aporte el respectivo soporte de pago de la prima de la póliza correspondiente, toda vez que no lo allega y adicionalmente, No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

No tiene requerimientos de carácter financiero.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos de carácter técnicos.

## V. PROPONENTE No. 5: CONSORCIO SALENTO

### A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

No tiene requerimientos jurídicos.

### B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

No tiene requerimientos de carácter financiero.

### C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

#### Contrato 3: N° 287 de 2007

Objeto: "CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BARRIO SAN MIGUEL MUNICIPIO DE TESALIA; CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANIZACIÓN VILLA DEL SOL MUNICIPIO DE GARZÓN, CONSTRUCCIÓN RED DE ACUEDUCTO URBANIZACIÓN VILLA DEL SOL MUNICIPIO DE GARZÓN; CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO VEREDA IBIRCO MUNICIPIO DE IQUIRA; CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO URBANIZACIÓN BRISAS DEL CAFÉ INSPECIÓN DE ZULUAGA MUNICIPIO DE GARZÓN".

A Folios 149 a 150 de la propuesta, el proponente presenta copia de certificación de obra del contrato celebrado entre SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. y CONSORCIO INGENIEROS CONTRATISTAS, el documento se encuentra debidamente suscrito por John Jairo Andrade Rouille en calidad de Subgerente Técnico. En el documento se evidencia el objeto del contrato, el valor ejecutado, la fecha de terminación y el cumplimiento del contrato.

A Folios 151 a 165 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final de Obra N° 3, donde se evidencia información del contrato ejecutado como Objeto, valor total del contrato, fechas de terminación del objeto contratado, adicionalmente se puede evidenciar que las cantidades ejecutadas dentro del contrato sobrepasan las cantidades requeridas en cuanto a experiencia específica en diámetros iguales o superiores a 2" en longitudes de más de 700 metros, una vez se han afectado por el porcentaje de participación de los integrantes que aportan la experiencia, esto es Mario Alejandro Murillo (40%) y Benjamín Orlando Arana (20), para un total de 60%. Sin embargo el valor ejecutado acumulado que se indica en el Acta Final de Obra N° 3 no coincide con el valor ejecutado indicado en la certificación emitida por la Entidad Contratante a Folios 149 a 150.

A Folios 166 a 185 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre la Sociedad de Acueductos, Alcantarillados y Aseo del Huila y el CONSORCIO INGENIEROS CONTRATISTAS. El documento se encuentra suscrito entre las partes.

Con la documentación aportada el proponente CUMPLE con el siguiente particular:

*(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO CON O SIN CILINDRO (CCP) y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE*

VIDRIO (GRP), cuya longitud sea igual o superior a SETECIENTOS (700) metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 2" (50 mm). (...)

Sin embargo el proponente deberá allegar documentación del contrato relacionado que cumpliendo con las reglas de acreditación, permita identificar el valor realmente ejecutado del contrato N° 287 de 2007 con el fin de que sea tenido en cuenta para sumar a la siguiente condición:

(...) El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. (...)

## **VI. PROPONENTE No. 6: CONSORCIO REDES 056**

### **A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. PROPONENTES PLURALES. (Diligenciar sólo en caso de Consorcios y Uniones Temporales): Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia ajuste el documento de constitución consorcial en la parte de las personas aceptantes de los cargos de representante legal y representante legal suplente. En razón a que se evidencia que hacen alusión de otro consorcio distinto al CONSORCIO REDES 056 y se deberá ajustar el número de cédula del representante legal suplente en el aparte donde firma su aceptación a dicho cargo, puesto que evidencia error.

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia aporte el respectivo soporte de pago de la prima de la póliza correspondiente. Toda vez que no lo allega en la propuesta. Adicionalmente se le hace saber al proponente que No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES: Se requiere al proponente para que ajuste la certificación emitida por el Revisor Fiscal de la Empresa SEPROMED S.A.S., toda vez que en el número de cédula de LEYDI YAZMIN CABALLERO ANGEL, evidencia error.

4. CONFLICTO DE INTERÉS: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia de la presente convocatoria, diligencie y suscriba nuevamente el formato 6. Toda vez que se evidencia que le hace falta el numeral cinco (5) al mismo.

5. FORMATO 7 - DECLARACION JURAMENTADA SOBRE LAS CLÁUSULAS PENALES, CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, MULTAS, SANCIONES O DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCION O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS: Se requiere al proponente para que aporte el respectivo Formato 7, debidamente diligenciado y suscrito por los representantes legal de las empresas integrantes del consorcio: 1) CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS A M S.A. y 2) SEPROMED S.A.S., en razón a que no lo allegan en su propuesta.

6. Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito): Se requiere al proponente para que aporte el respectivo RUP de las Empresas: 1)

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS A M S.A. y 2) SEPROMED S.A.S., en razón a que no lo allegan en su propuesta.

7. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO: Se requiere al proponente para que aporte el respectivo Formato 9, debidamente diligenciado y suscrito por los representantes legal de las empresas integrantes del consorcio: 1) CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS A M S.A. y 2) SEPROMED S.A.S., en razón a que no lo allegan en su propuesta.

#### **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

No tiene requerimientos de carácter técnico.

#### **C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

##### **Contrato 1: N° 010**

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES HIDROSANITARIAS DEL FRENTE 5: CARRERA 12 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 11, CALLE 11 ENTRE CARRERA 12 Y AV. TIERRA NEGRA, CALLE 8 ENTRE CARRERA 12 Y AV. TIERRA NEGRA

A Folios 75 a 78 de la propuesta, el proponente presenta copia de certificación de obra del contrato celebrado entre AMARILO S.A.S. Y CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS A.M. LTDA, el documento se encuentra suscrito por Ramiro Peralta Vargas en calidad de Director de Obra. En el documento se aprecia el objeto, el valor ejecutado, la fecha de terminación y las actividades ejecutadas, sin embargo el documento al venir suscrito por el Director de Obra, no permite establecer si el citado Señor Peralta es Director de Obra de AMARILO S.A.S o si es de la Empresa Construcciones y Pavimentos A.M LTDA, por lo que el proponente deberá allegar documentación, que cumpliendo con las reglas de acreditación permita aclarar en qué calidad actuó el Señor Peralta en la ejecución del contrato de obra No 010., con el fin de validar la certificación aportada.

En la documentación se relacionan las siguientes actividades sin que ellas sean suficientes para aportar a la experiencia específica:

Suministro e instalación tubería 3" PVC RDE 21: 44,1 m.

Suministro e instalación tubería de 6" PVC RDE 46: 591,62 m.

Suministro e instalación tubería 8" PVC RDE 46: 32,17 m.

A Folio 79 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo de Obra y Liquidación del Contrato, el documento se encuentra incompleto y sin firmar.

A Folios 80 a 95 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre AMARILO S.A.S y la firma CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS A.M. LTDA. El documento se encuentra suscrito entre las partes intervinientes.

Po lo anterior el proponente deberá subsanar lo anteriormente requerido con el fin de validar la experiencia que pretende acreditar con el contrato en mención.

## **Contrato 2: N° No es claro el número del contrato.**

Objeto: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA PARA ATENDER EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO O LA INTERRUPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y ASEO, INCLUIDA LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SUCCIÓN PRESIÓN, CARROTANQUES Y EN GENERAL MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA MITIGAR LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE LOS MUNICIPIOS VINCULADOS AL PAP-PDA DE CUNDINAMARCA.

A Folios 97 a 105 de la propuesta, el proponente presenta copia de acta de terminación del contrato, debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Representante de la Entidad Contratante (Empresas Públicas de Cundinamarca), donde se evidencia el objeto, el valor actual del contrato, la fecha de terminación y las cantidades ejecutadas, las cuales incluyen tuberías de acueducto en diámetros iguales o superiores a 2" en una longitud total de 2.946 ml.

En el documento relacionado anteriormente se debe aclarar por parte del proponente a que número de contrato hace referencia para la acreditación de la experiencia, ya que por un lado se indica el Contrato No. PDA-0-242-2014 y en la entrega de las obras en el acta citada se menciona el contrato No. PDA-0-273-2015, por lo que deberá allegar documentación adicional que permita aclarar la incongruencia presentada.

A Folios 106 a 107 el proponente presenta Modelo de Integración del CONSORCIO EMERGENCIAS 2014, donde se evidencia el porcentaje de participación de SEPRMED S.A.S en el contrato ejecutado, esto es el 50%.

A Folio 108 de la propuesta, el proponente presenta Diligencia de Notificación Personal al CONSORCIO EMERGENCIAS por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública LP-PDS-004-2014.

A Folio 109 a 116 de la propuesta, el proponente presenta Resolución N° 154 de 2014 mediante la cual se adjudica la Licitación Pública LP-PDS-004-2014, cuyo objeto es: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA PARA ATENDER EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO O LA INTERRUPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y ASEO, INCLUIDA LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SUCCIÓN PRESIÓN, CARROTANQUES Y EN GENERAL MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA MITIGAR LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE LOS MUNICIPIOS VINCULADOS AL PAP-PDA DE CUNDINAMARCA.

Sin perjuicio de lo anterior y teniendo en cuenta que solo se aporta Acta de Terminación, más no copia del contrato o certificación emitida por la Entidad Contratante, el proponente no permite verificar el cumplimiento de las reglas de acreditación, por tanto deberá allegar documentación que evidencie el cumplimiento de alguna de las alternativas A o B del numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, esto con el fin de validar la experiencia que el proponente pretende acreditar con el contrato aportado.

## **Contrato 3: N° No es claro el número del contrato**

Objeto: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA PARA ATENDER EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO O LA INTERRUPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y ASEO, INCLUIDA LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SUCCIÓN PRESIÓN, CARROTANQUES Y EN GENERAL MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA MITIGAR LAS

## AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE LOS MUNICIPIOS VINCULADOS AL PAP-PDA DE CUNDINAMARCA.

A Folios 118 a 134 de la propuesta, el proponente presenta copia de acta de terminación del contrato, debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Representante de la Entidad Contratante (Empresas Públicas de Cundinamarca), donde se evidencia el objeto, el valor actual del contrato, la fecha de terminación y las cantidades ejecutadas, las cuales incluyen tuberías de acueducto en diámetros iguales o superiores a 2" en una longitud total de 326 ml.

En el documento relacionado anteriormente se debe aclarar por parte del proponente a que número de contrato hace referencia para la acreditación de la experiencia, ya que por un lado se indica el Contrato No. PDA-0-273-2014 y en la entrega de las obras en el acta citada se menciona el contrato No. PDA-0-273-2015, por lo que deberá allegar documentación adicional que permita aclarar la incongruencia presentada.

A Folios 135 a 136 el proponente presenta Modelo de Integración del CONSORCIO EMERGENCIAS 2015, donde se evidencia el porcentaje de participación de SEPPROMED S.A.S en el contrato ejecutado, esto es el 50%

Sin perjuicio de lo anterior y teniendo en cuenta que solo se aporta Acta de Terminación, más no copia del contrato o certificación emitida por la Entidad Contratante, el proponente no permite verificar el cumplimiento de las reglas de acreditación, por tanto deberá allegar documentación que evidencie el cumplimiento de alguna de las alternativas A o B del numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, esto con el fin de validar la experiencia que el proponente pretende acreditar con el contrato aportado

### **Observación General**

El proponente deberá subsanar los contratos aportados con el fin de validar las siguientes condiciones de experiencia específica:

*(...) El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. (...)*

Y

*(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO CON O SIN CILINDRO (CCP) y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), cuya longitud sea igual o superior a SETECIENTOS (700) metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 2" (50 mm). (...)*

## **VII. PROPONENTE No. 7: AGUASANITARIAS S.A.S.**

### **A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

No tiene requerimientos jurídicos.

## **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- La carta de cupo de crédito presentada esta firmada por Isabella Córdoba Millán, como Ejecutiva Comercial Banca Pyme Oficina Principal Cali, quien no sabemos si es representante legal y/o este cargo es equivalente a gerente de oficina o sucursal. No se adjunta certificado de existencia y representación legal o poder que lo acredite o faculte como representante legal de Banco de Occidente. Al consultar hoy, 27/09/2017 en la página web de Superfinanciera, no se encuentra a la señora Isabella Córdoba Millán, dentro de los representantes Legales de Banco de Occidente allí indicados. Incumpliendo lo establecido los términos de referencia en el subnumeral 3.1.2.5, que textualmente dice: "La carta de cupo de crédito pre aprobado deberá estar firmada por un representante legal de la entidad financiera y/o gerente de oficina o sucursal que la expide o su equivalente."

Se debe presentar carta cupo de crédito, en original que cumplan con todos y cada uno de los aspectos establecidos en el numeral 3.1.2, con especial atención de los subnumeral 3.1.2.5, es decir:

- Que indique el cargo de quien firma, de manera que se demuestre que es representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente. Si es del caso, adjuntar la documentación (certificado de existencia y/o representación legal de la Superfinanciera, o poder) que lo faculte como tal.

## **C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos de carácter técnicos

## **VIII. PROPONENTE No. 8: CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ**

### **A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito): Se requiere al proponente para que aporte el respectivo RUP, o manifieste bajo la gravedad de juramento a través del respectivo Formato 9, debidamente diligenciado y suscrito que no se encuentra inscrito en el RUP, en razón a que no lo allega, NINGUNO DE LOS ANTERIORES DOCUMENTO EN SU PROPUESTA en su propuesta.

2. FORMATO 7 - DECLARACION JURAMENTADA SOBRE LAS CLÁUSULAS PENALES, CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, MULTAS, SANCIONES O DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCION O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS: Ya que el proponente no allega RUP, en su propuesta y no se puede evidenciar si le han sido impuestas alguna clase de multa o sanción. Se requiere al proponente para que aporte el respectivo Formato 7, debidamente diligenciado y suscrito.

3. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO: Se requiere al proponente para que aporte el respectivo Formato 9, debidamente diligenciado y suscrito.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

No tiene requerimientos de carácter financiero.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**Contrato 2: N° 014 de 2011**

Objeto: REALIZAR A TODO COSTO Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA REUBICACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, LA INSTALACIÓN DE NUEVAS BOCATOMAS PARALELAS PARA CONTRARESTAR EL EFECTO DE LA DISMINUCIÓN DE CAUDALES, REPARACIÓN DE REDES DE ADUCCIÓN Y CONDUCCIÓN, E INSTALACIÓN DE ALGUNAS ACOMETIDAS CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LA EMERGENCIA DERIVADA DE LA OLA INVERNAL QUE SE PRESENTÓ POR EL FENÓMENO CLIMÁTICO ATÍPICO EN 2010-2011 Y QUE AFECTÓ LOS ACUEDUCTOS RURALES DE LAS VEREDAS EL CALLAO, PRIMAVERA, SANTA SOFÍA, LA LOMA Y BELLAVISTA DE ACUERDO A PRESUPUESTO OFICIAL ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICAS.

A Folios 31 A 35, el proponente anexa acta de Recibo final de obra, la cual se encuentra suscrita por el contratista y el Director Operativo de la Secretaría de planeación, medio ambiente y obras públicas del Municipio de Quinchía, Juan Alejandro Rojas. En dicha acta, se puede evidenciar el objeto, el valor del contrato ejecutado, la fecha de terminación, la entrega a satisfacción, participación del proponente y actividades ejecutadas, las cuales se relacionan así:

**OBRA EJECUTADA**

-Instalación tubería PVC 2" RDE 21: 357 ml  
-Instalación tubería PVC 4" RDE 21: 1.140 ml  
-Tubería PVC unión Z de 3": 85 ml  
-Tubería PVC unión Z de 2": 350 ml  
TOTAL D>=2": 1.932 ml

Con la documentación aportada, el proponente no permite verificar las reglas de acreditación dispuestas en la sección 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, literal G - Alternativas A o B; esto ya que solo anexó Acta de Recibo Final de Obras, más no copia del contrato o certificación emitida por la entidad contratante.

Por lo anterior, el proponente deberá allegar documentación que permita verificar el cumplimiento de lo dispuesto bajo las alternativas anteriormente mencionadas, con el fin de validar la experiencia que pretende acreditar con el contrato relacionado.

**Contrato 3: N° 4600001940 de 2014**

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS RURALES Y URBANAS EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ETAPA 1 GRUPO 1

A Folios 36, el proponente anexa certificación de obra emitida el día 02 de febrero de 2015 por la entidad contratante: Gobernación de Antioquia, el cual se encuentra suscrito por Astrid Helena Barrera en su calidad de Gerente de Servicios Públicos. En este certificado, se puede evidenciar el objeto del contrato, la participación del proponente, la fecha de finalización, el valor total del contrato y el recibo a satisfacción.

A Folios 37 a 43, el proponente anexa Acta de obra No.3 suscrita por el Contratista y la Interventoría. En dicha acta no es posible verificar las actividades y cantidades ejecutadas, toda vez que no es legible. Por lo anterior no es posible verificar las condiciones específicas de cumplimiento.

Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación del contrato relacionado, donde cumpliendo con las reglas de acreditación, permita verificar la experiencia específica exigida ya que como se mencionó el Acta de Obra N° 3 es ilegible y no permite la lectura de las cantidades ejecutadas.

**Observación General**

El proponente deberá subsanar los contratos 2 y 3 con el fin de validar las siguientes condiciones de experiencia específica:

*(...) El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. (...)*

Y

*(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO CON O SIN CILINDRO (CCP) y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), cuya longitud sea igual o superior a SETECIENTOS (700) metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 2" (50 mm). (...)*

**IX. PROPONENTE No. 9: CONSORCIO CONSTRUMIRA 2017.**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

No tiene requerimientos de carácter jurídico.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

El proponente no cumple con los TDR, numeral 3.1.2. - 8. "La fecha de expedición de la carta debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria".

La carta de cupo de crédito no está dirigida a los procesos de contratación del Programa Aguas para la Prosperidad-Findeter o específicamente a esta convocatoria. La carta está dirigida a la convocatoria PAF-ATF-O-027-2017.

El proponente no cumple con lo establecido en los TDR, numeral 3.1.2. - 11. "Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin". La carta de cupo de crédito tiene vigencia hasta el 20 de septiembre de 2017.

### C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

#### **Contrato 2: N° PAF-ATF-043-2013**

**Objeto: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA VEREDA SANTA CATALINA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO - ETAPA III**

A Folios 176 a 188: Presenta Contrato suscrito entre FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y Consorcio Redes Norte, de fecha 12 de abril de 2013, suscrito por Fiduciaria Bogotá S.A. y Mauricio de San Vicente Arango - Representante del Consorcio Redes Norte, de la cual se puede verificar objeto de las obras contratadas y su valor.

A Folios 189 a 194, el proponente Presenta Acta de Liquidación Bilateral del Contrato de obra PAF-ATF-043-2013, debidamente suscrita entre las partes donde se evidencia la fecha de terminación y el valor ejecutado.

A Folios 195 a 201, presenta Acta de Recibo Final y Entrega del Objeto Contractual de fecha 15 de abril de 2014, de la cual se puede verificar objeto de las obras contratadas, fecha de terminación, valor ejecutado; también fue posible verificar la ejecución de los siguientes trabajos en instalación de tuberías de para sistemas de acueducto en PVC RDE 21 de 3" en una cantidad de 2.625,12 ml

Dentro de la documentación aportada no se evidencia los integrantes del CONSORCIO REDES NORTE, donde se identifique el porcentaje de participación de dichos integrantes. Por tanto el proponente deberá allegar documentación del contrato relacionado, donde se pueda informar sobre lo anteriormente citado, esto con fundamento en el siguiente inciso del numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

*(...) En el evento en que en las alternativas antes previstas no se informe el porcentaje de participación del proponente plural, éste deberá aportar el documento de constitución de la figura asociativa o acuerdo de voluntades en donde se evidencie dicho porcentaje. (...)*

### **X. PROPONENTE No. 10: CONSORCIO OBRAS QUINDIO**

#### A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. PROPONENTES PLURALES. (Diligenciar sólo en caso de Consorcios y Uniones Temporales): Se requiere al proponente CONSORCIO OBRAS QUINDIO, con el fin de que corrija el acta de conformación de consorcio en el ítem de responsabilidad y exprese que la responsabilidad de los integrantes del consorcio será solidaria e ilimitada tal como lo indica los términos de referencia en su numeral 2.1.2. subnumeral 8.

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia de la presente convocatoria, ajuste la póliza en el sentido de que la misma este a favor de entidades particulares y no de estatales.

3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Se requiere al consorcio proponente para que ajuste la carta de presentación según el formato establecido por los términos de referencia.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

No tiene requerimientos de carácter financiero.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos de carácter técnicos

**XI. PROPONENTE No. 11: VANEGAS INGENIEROS S.A.S.**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

No tiene requerimientos de carácter jurídico.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

No tiene requerimientos de carácter financiero.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**Contrato 3: N° 2-01-33100-1244-2013**

Objeto: RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PILAS EN PUNTOS DE MUESTREO CON BAJA CALIDAD DE AGUA DENTRO DEL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 3 DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E BOGOTÁ D.C.

A folio 105 allega acta de entrega y recibo final debidamente suscrita por Cesar Gustavo Ospina En calidad de representante legal, Jorge Francisco Mojica, Director de acueducto y alcantarillado Zona 3, Luis Fernando Andrade Gerente Zona 3.

A folio 105 al 108 se allega copia del contrato debidamente firmado

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el contratante, el contratista, valor del contrato ejecutado, la fecha de terminación sin embargo no permite verificar que dentro de la ejecución del contrato se haya realizado la instalación de tubería para acueducto.

Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar la experiencia específica establecida en los términos de referencia donde se establece:

*“(...) Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO, (...)”*

## **XII. PROPONENTE No. 12: CONSORCIO ACUEDUCTO SALENTO 2017**

### **A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. PROPONENTES PLURALES. (Diligenciar sólo en caso de Consorcios y Uniones Temporales): El número de Cedula de ciudadanía del integrante del consorcio EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ descrita en el documento consorcial (C.C. # 80.850.300) no concuerda con el de la fotocopia de la cedula aportada. (C.C. # 80.217.108). Se requiere para ajuste el documento consorcial.
2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Se requiere al Consorcio proponente para que aporte el soporte de pago de la prima de la póliza correspondiente. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, conforme a los términos de referencia numeral 2.1.8.
3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES: Se requiere a los integrantes del consorcio GERMAN VILLANUEVA CALDERON y EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ en razón a que Adicionalmente tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.
4. REQUERIMIENTO TÍTULACIÓN COMO INGENIERO CIVIL O INGENIERO SANITARIO PERSONA NATURAL: Se requiere al integrante del consorcio GERMAN VILLANUEVA CALDERON, quien deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el cual se debe encontrar vigente.
5. CONFLICTO DE INTERÉS: Se requiere al consorcio proponente a fin de que aporte el formato 6 con sus respectivos numerales completos tal como se encuentran en los términos de referencia.

### **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Proponente no cumple con el numeral 3.1.2 de los términos de referencia, donde se establece que “Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias. El documento presentado es una fotocopia”. Por lo tanto, deben presentar una carta de certificación original que cumpla con lo solicitado en los términos de referencia.

### C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

No tiene requerimientos de carácter técnicos

## XIII. PROPONENTE No. 13: CONSORCIO OBRAS HC

### A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. CONFLICTO DE INTERÉS: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia de la presente convocatoria diligencie y suscriba nuevamente el formato 6. Conflicto de Interés. Toda vez que el allegado en su propuesta no está firmado por el representante legal suplente.

### B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

No tiene requerimientos de carácter financiero.

### C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

#### Contrato 1: N° 2141755

Objeto: CONSTRUCCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, POST - CONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL PROYECTO ACUEDUCTO INTERVEREDAL SAN CARLOS, EL GUABO Y PALACIO, MUNICIPIO DE COLÓN GÉNOVA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

A Folios 220 a 225 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo Final debidamente suscrito entre el Contratista y el Interventor, donde se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, el porcentaje de participación del integrante del CONSORCIO OBRAS H-C que aporta la experiencia, esto es HIDRALOBRAS S.A.S con el 60%, el recibo a satisfacción y actividades ejecutadas, las cuales incluyen:

- Suministro e Instalación de Tubería PVC D=2": 902,44 ml
- Suministro e Instalación de Tubería PVC D=2 1/2": 650,50 ml
- Suministro e Instalación de Tubería PVC D=3": 1.693,26 ml

A Folios 226 a 232 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación Contrato de Obra No. 2141755 donde se aprecia la información contractual y el cumplimiento del objeto del contrato. El Acta de Liquidación se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Representante de la Entidad Contratante.

Teniendo en cuenta que no se aporta ni copia del contrato, ni certificación emitida por la Entidad Contratante, no se logra evidenciar el cumplimiento de las reglas de acreditación de la experiencia específica, por tanto el proponente deberá allegar documentación adicional que permita verificar alguna de las Alternativas A o B, con el fin de que la experiencia que se pretende acreditar con el Contrato No. 2141755 pueda validarse para efectos de verificación de requisitos habilitantes.

#### Contrato 3: N° 0000001177/2005

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE - MUNICIPIO DE MORROA. LOCALIDADES DE BREMEN, EL RECREO Y LAS FLORES

A Folios 238 a 239 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo Final de Obra, donde se puede apreciar el Objeto del Contrato, la fecha de terminación y el recibo a satisfacción. El documento se encuentra suscrito únicamente por el Contratista y como bien se establece en los Términos de Referencia:

**Alternativa B.** *Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con la correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.* (Negrilla y Subrayado fuera de texto).

A Folios 240 a 242 de la propuesta, el proponente presenta Certificación de ejecución y cantidades de obra del contrato aportado, el cual se encuentra suscrito por Liliana María Villarreal Niño en calidad de Coordinadora Unidad Ejecutora FIP - MAVDT, donde se logra evidenciar el valor del contrato, la ejecución del contrato por parte de HIDRAL OBRAS LTDA y las cantidades de Obra ejecutadas y recibidas a satisfacción, las cuales incluyen:

- Instalación de Tuberías RDE 41 D=4": 2.234,00 ml
- Instalación de Tuberías RDE 32.5 D=3": 66,00 ml

Sin perjuicio de lo anterior el proponente deberá allegar documentación, que cumpliendo con las reglas de acreditación, permita verificar la fecha de terminación y el valor ejecutado final del contrato, ya que como se mencionó el Acta de Entrega y Recibo Final no puede ser tenida en cuenta para efectos de verificación de requisitos habilitantes, ya que no se encuentra suscrita por Interventor y/o Supervisor y/o Representantes de la Entidad Contratante.

**XIV. PROPONENTE No. 14: CONSORCIO DH SALENTO**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se requiere a la persona jurídica L.R AMBIENTAL SAS. NIT. 810002434-0, integrante del consorcio, con el fin que aporte nuevamente el certificado de existencia y representación legal con una expedición de 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso, en atención que aportó el certificado con fecha 15/08/2017, lo anterior conforme al numeral 2.1.1. "EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL", subnumeral 1. Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

No tiene requerimientos de carácter financiero.

### C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

No tiene requerimientos de carácter técnicos

## **XV. PROPONENTE No. 15: RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ**

### A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. CONFLICTO DE INTERÉS: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia de la presente convocatoria, diligencie y suscriba nuevamente el formato 6. Toda vez que se evidencia que le hace falta el numeral cinco (5) al mismo.

2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia de la presente convocatoria, diligencie y suscriba nuevamente el formato 1. Carta de Presentación de la propuesta. Toda vez que se evidencia que le hace falta el numeral (11) once, como bien lo expresa el formato publicado para tal fin en los Términos de Referencia.

### B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

No tiene requerimientos de carácter financiero.

### C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

No tiene requerimientos de carácter técnicos

## **XVI. PROPONENTE No. 16: UNIÓN TEMPORAL MEGA SALENTO**

### A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. PROPONENTES PLURALES. (Diligenciar sólo en caso de Consorcios y Uniones Temporales): Si bien el proponente allegó el documento de conformación plural, se requiere que se allegue un nuevo documento de constitución, en atención a que los compromisos relacionados para la unión temporal, fueron manifestados para participar en el concurso de méritos, y esta convocatoria no es adelantada por tal modalidad señalada. Asimismo se deben señalar a títulos de Unión Temporal, las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato. Por otro lado, se debe indicar en el documento de constitución plural el domicilio de la persona natural que integra la unión temporal, lo anterior conforme al numeral 2.1.2 de los términos de referencia de la convocatoria.

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Verificada la oferta, se vislumbra que no fue aportado el certificado de pago de la prima de la garantía de seriedad, por tanto se requiere al oferente, con el fin que allegue el soporte de pago de la prima, conforme al numeral 2.1.8. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", de los términos de referencia, no es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES: El proponente CARLOS ALBERTO GONZALEZ PATARROYO, identificado con cedula de ciudadanía No. 19388445, como persona natural, no acreditó el cumplimiento del numeral 1.42.9. "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES", de los términos de referencia de la convocatoria, por tanto debe allegar la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria, con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito.

4. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia, aporte certificación suscrita por el Revisor Fiscal de la Empresa PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. "PROINARK S.A.", en la conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada.

5. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los términos de referencia de la presente convocatoria, aporte nuevamente el formato No 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", en el cual, sean debidamente diligenciados en su totalidad los diversos numerales establecidos en mencionado formato, en atención a que el formato presentado en la propuesta, no fue diligenciado íntegramente los numerales 7,10 y 11.

#### **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

No tiene requerimientos de carácter financiero.

#### **C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

##### **Contrato 1: N° 009 de 2005**

**Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE MITÚ, VAUPES"**

A Folios 099 a 102 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación N° 01 del Contrato 009 de 2005, debidamente suscrita por Contratista, Interventoría y Alcalde Municipal. En el documento se evidencia el objeto, el valor ejecutado y el recibo a satisfacción.

A Folios 103 a 115 de la propuesta, el proponente presenta Copia del Contrato 009 de 2005 celebrado entre la Alcaldía de Mitú y CARLOS GONZALEZ PATARROYO en calidad de Contratista. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

Sin perjuicio de lo anterior, con la documentación aportada no se logra identificar la fecha de terminación del contrato necesaria para la conversión a salarios mínimos exigida en los Términos de Referencia, adicionalmente no es posible evidenciar las actividades realmente ejecutadas, donde se logre acreditar la instalación de tuberías de acueductos. Por tanto el proponente deberá allegar documentación que cumpliendo con las reglas de acreditación, permita evidenciar los requerimientos citados, con el fin de validar la experiencia que el proponente pretende acreditar con el contrato N° 009 de 2005.

### **Contrato 2: N° 022 de 2010**

**Objeto: OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA - ACUEDUCTO PATROCINIO BAJO**

A Folios 117 a 130 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final del Contrato de Obra Pública N° 022 de 2010, debidamente suscrita entre Contratista, Interventoría y Representantes de la Entidad Contratante. En el documento se aprecia el Objeto del Contrato, la fecha de terminación, el valor total, el cumplimiento y las cantidades de obra ejecutada, las cuales incluyen:

- Suministro e Instalación de tubería PVC Presión RDE 26 3": 238,00 ml
- Suministro e Instalación de tubería PVC Presión RDE 26 2": 852,00 ml

Sin perjuicio de lo anterior y teniendo en cuenta que no se aporta copia del contrato o certificación emitida por la Entidad Contratante, no se logra evidenciar el cumplimiento de las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto el proponente deberá allegar documentación donde se dé cumplimiento a las alternativas A o B del numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, esto con el fin de validar la experiencia que el proponente pretende acreditar con el contrato N° 022 de 2010.

### **Observación General**

El proponente deberá subsanar los contratos 1 y 2 con el fin de validar las siguientes condiciones:

*(...) El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. (...)*

Y

*(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO CON O SIN CILINDRO (CCP) y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), cuya longitud sea igual o superior a SETECIENTOS (700) metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 2" (50 mm). (...)*

**XVII. PROPONENTE No. 17: OINCO S.A.S.**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia, allegue certificación donde se conste que la prima de la póliza correspondiente está debidamente recaudada. Toda vez que el soporte de pago allegado en su propuesta no hace alusión a la póliza allega en su propuesta.

2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia de la presente convocatoria, diligencie y suscriba nuevamente el formato 1. Carta de Presentación de la propuesta. Toda vez que se evidencia que el numeral 7 no es exactamente igual al formato publicado en los términos de referencia.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

No tiene requerimientos de carácter financiero.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos de carácter técnicos

**XVIII. PROPONENTE No. 18: CONSORCIO OBRAS SALENTO**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia de la presente convocatoria, diligencie y suscriba nuevamente el formato 2, por parte de la Revisora Fiscal de la Empresa DICONCOL S.A.S., NIT. 900448460-3, quien coloca en la certificación el número de cédula errado.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

No tiene requerimientos de carácter financiero.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos de carácter técnicos

## **XIX. PROPONENTE No. 19: UNION TEMPORAL REDES I**

### **A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se evidencia en el Documento aportado por parte de ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA - ASOCIENAGA., que no cumple con el término de constitución señalado en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, los cuales expresan inequívocamente que la persona jurídica debe estar constituida con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria.

2. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente allega certificados, donde consta que la persona natural, la persona jurídica y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Se realizó la consulta y El Rep. Legal de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA - ASOCIENAGA, posee inhabilidad para contratar con el estado desde el 18/04/2017 hasta el 17/04/2022.

3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia de la presente convocatoria, ajuste la póliza en el sentido de que la misma este a favor de entidades particulares y no de estatales.

### **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

No tiene requerimientos de carácter financiero.

### **C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos de carácter técnicos

## **XX. PROPONENTE No. 20: SANEAR S.A.**

### **A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

No tiene requerimientos de carácter jurídico.

### **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

No tiene requerimientos de carácter financiero.

### **C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos de carácter técnicos



El presente documento se expide a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**